

RES.H.Nº 0125-26-

SALTA, 04 MAR. 2026

Expte. Nº 4637/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Daniela Noemí Rocha L.U.Nº 791.340, tramita su Tesis de Maestría, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res.H.Nº 1977/23 se aprueba el tema y se designa a la Esp. Natalia Noemí Barrozo como su Directora;

Que la tesista solicita prórroga para la presentación de la Tesis respectiva, con aval de su Directora;

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos aconseja hacer lugar al pedido;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 010/26 aconseja otorgar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

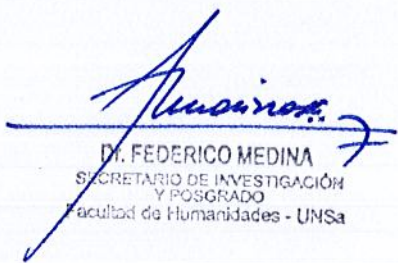
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 03/03/26)

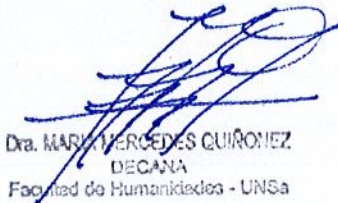
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos correspondiente a Daniela Noemí Rocha L.U.Nº 791.340 titulada "*Discapacidad, Autonomía y Derechos Humanos: Una indagación sobre el ejercicio de la autonomía y la capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual y personas con diagnóstico de salud mental en contextos rurales de Tucumán*" y **OTORGAR TRES (3) meses** de prórroga para la presentación definitiva a contar desde la fecha de notificación de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a Daniela Noemí Rocha, Esp. Natalia Noemí Barrozo, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Carrera Maestría en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa